LEY ESTATUTARIA 1751 DE 2015 EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA AFECTACIÓN ECONÓMICA QUE TIENE EN EL SGSSS EN COLOMBIA DURANTE EL PERÍODO 2015 – 2020

FEDV
Facultad de Educación a Distancia y Virtual

Presentado por:

KAROL JULIETH YEPES BUSTOS
YISET CAROLINA OLMOS BOLAÑOS

ADMINISTRACION EN SALUD

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Descripción del problema

Inequitativa Distribución de Recursos a nivel territorial

Alto nivel de gasto en contextos económicos y políticos

Problema de Administración del SGSSS en cuanto al régimen subsidiado

Pregunta de Investigación

¿Cuál es la afectación económica más relevante de la Ley Estatutaria en relación con el régimen subsidiado en el SGSSS en Colombia durante el período 2015 – 2020?

Objetivos

Objetivo General

Identificar los aspectos normativos de la Ley Estatutaria 1751 del 2015 relacionados con el Régimen Subsidiado en el SGSSS en Colombia durante el período 2015-2020, evidenciando así cómo se afecta la economía del SGSSS.

Objetivos específicos

1. Conocer los componentes normativos desarrollados en la Ley Estatutaria 1751 del 2015 asociado al Régimen Subsidiado en el período 2015-2020.
2. Analizar los cambios financieros y económicos que surgieron dentro del régimen subsidiado en el período comprendido desde 2015 hasta el 2020 que impactaron de manera negativa el sector salud.
3. Proponer opciones de mejora que permitan minimizar la afectación económica en el SGSSS.

Justificación

Conocer los cambios estructurales y legales los cuales generaron impacto en las redes de prestación de servicios.

Generar un análisis de propuestas por medio de argumentos o investigaciones que permita generar cambios en las falencias halladas en la prestación de los servicios.

Conocer problemáticas de asignación de recursos en cuanto al incremento del gasto médico, inversiones de nuevas tecnologías, unificación de los planes de beneficios, estructura para la prestación de servicios y cobertura poblacional.

Antecedentes

Nacionales

1999

- ***Humberto Mora, 1999, Bogotá – Colombia.***
- *Financiamiento del régimen subsidiado en salud.*

2004

- ***Luis M. Prada B. 2004, Bogotá – Colombia.***
- *Aseguramiento en los regímenes contributivo y subsidiado, e impacto en los prestadores de servicios.*

Internacionales

2009

- ***Karina Lujan Temporelli, 2009, Bahía Blanca – Buenos Aires.***
- *Oferta y demanda en el sector sanitario Argentina*

2021

- ***Adrián Valdres López, Ignacio Bruna Barranco, Laura Martínez Giménez, Begoña López Zapater, Rubén Maestre Aguilar, 2021, Zaragoza – España.***
- *Análisis del sistema sanitario de Estados Unidos de América, salud y negocio.*

Marco teórico

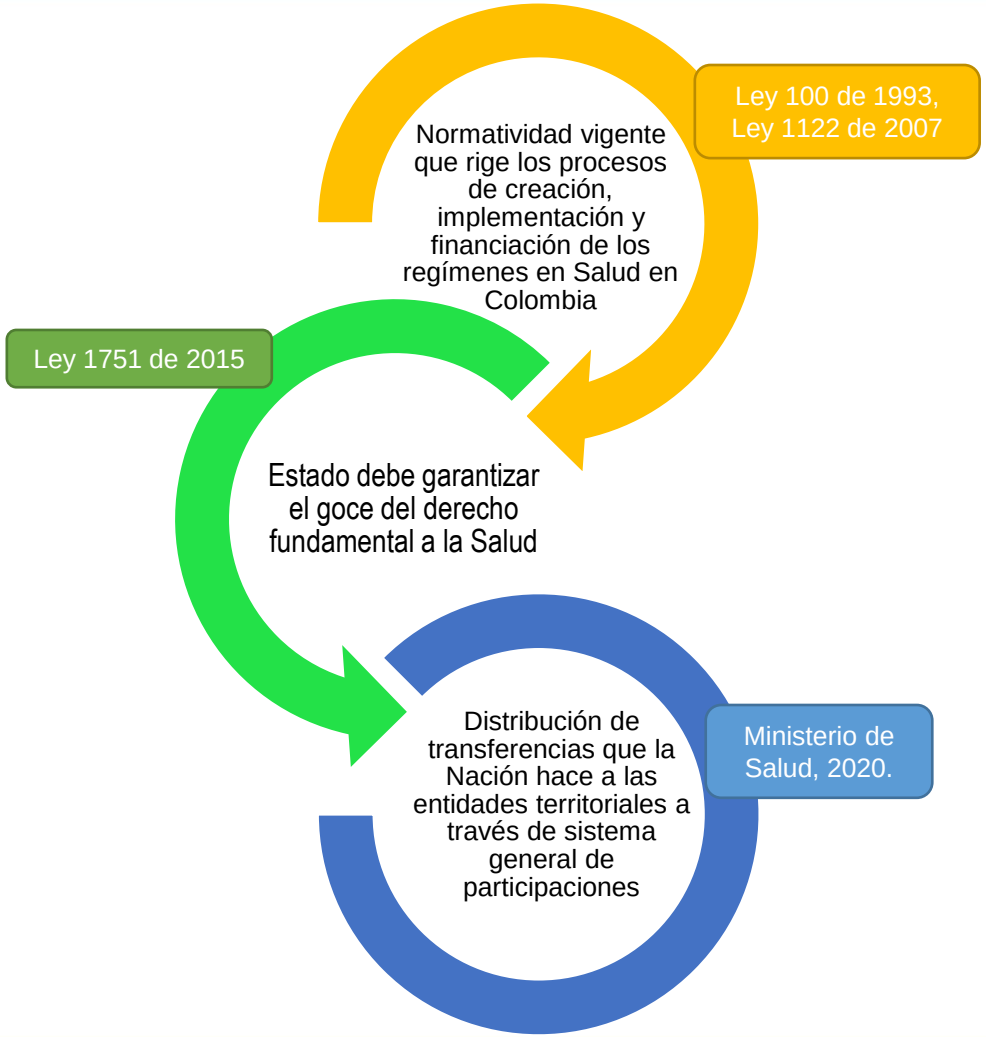

Marco Legal

Marco Legal	
Constitución Política Colombiana 1991	Ley 1438 de 2011
Ley 100 de 1993	Decreto 1683 del 2013
Ley 223 de 1995	Ley 1751 de 2015
Ley 344 de 1996	Decreto 2353 de 2015
Decreto 1804 de 1999	Resolución 5600 del 2015
Ley 715 de 2001	Resolución 4622 del 2016
Ley 643 de 2001	Decreto 0780 de 2016
Ley 788 de 2002	Resolución 0974 de 2016
Decreto 1111 del 2006	Resolución 3202 de 2016
Ley 1122 de 2007	Resolución 5857 de 2018
Ley 1393 de 2010	Decreto 682 de 2018

Metodología

Enfoque de Investigación

El enfoque de investigación definido es de carácter cualitativo

Tipo de Estudio

Esta investigación es de tipo descriptivo

Diseño de la Investigación

investigación no experimental basada en una revisión bibliográfica y explicativa

Criterios de elegibilidad para la selección de documentos académicos

Textos científicos, libros, bases de datos, artículos científicos de los años del estudio del 2015 al 2020

Estrategias de Búsqueda

Uso de palabras claves, matrices bibliográficas y bases de datos académicas

Organización de la información

Base de datos según su temática, año y la veracidad de sus fuentes bibliográficas.

Procesamiento y análisis de la información

Investigación metodológica con búsqueda exhaustiva y sistemática de fuentes bibliográficas

Componentes normativos desarrollados implementados en el sistema de salud bajo contexto de apreciación de los impactos negativos

Resultado Objetivo No. 1

Componente Normativo Capitulo I

Artículos 1, 2, 3, 4 ,5, 6 , 7, 8, 9, 10 y 11 de La Ley Estatutaria 1751 de 2015

Componente Normativo Capitulo II

Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de La Ley Estatutaria 1751 de 2015

Componente Normativo Capitulo III

Artículos 17 y 18 de La Ley Estatutaria 1751 de 2015

Componente Normativo Capitulo IV

Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 La Ley Estatutaria 1751 de 2015

Análisis de aspectos negativos en los cambios financieros y económicos bajo el período 2015 - 2022

FEDV
Facultad de Educación a Distancia y Virtual

El aseguramiento sufre cambios importantes donde se busca plasmar el derecho a la salud como derecho fundamental logrando abarcar un porcentaje total de aseguramiento de la población que permita cumplir con garantía de la prestación de los servicios de salud, evidenciando un 97.78% total de cobertura poblacional al año 2020.

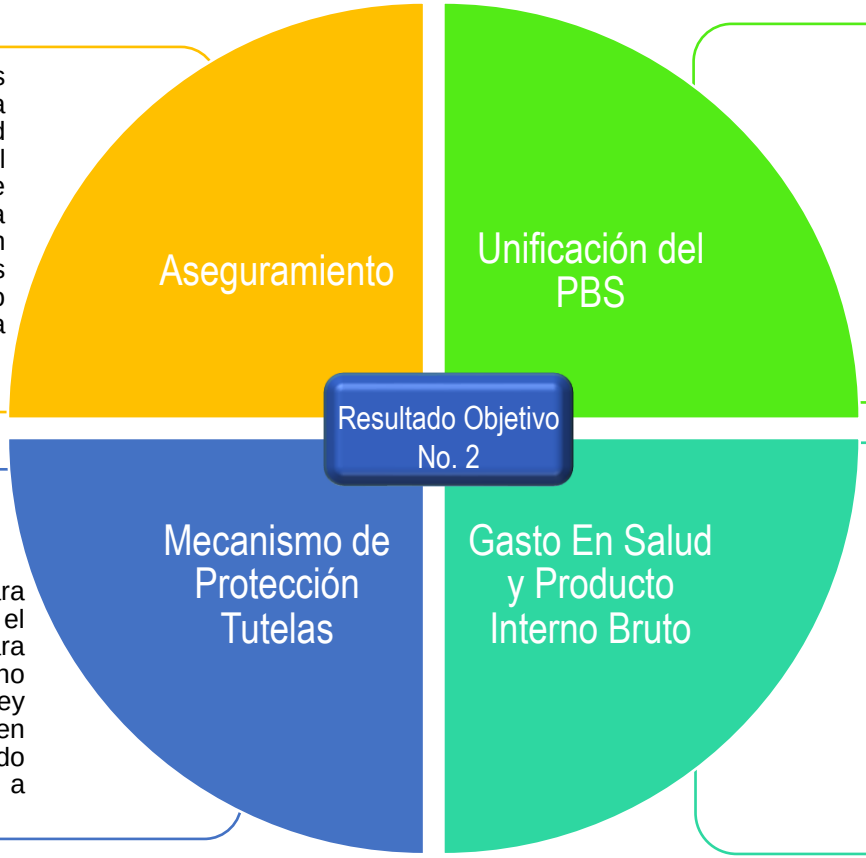

El Plan de Beneficios en Salud genera implicaciones muy relacionadas al sector financiero y quienes tienen participación en cuanto las exclusiones que estén dentro de los criterios establecidos, vinculando a los usuarios, laboratorios, prestadores y farmacéuticas y demás entes como actores involucrados en los siguientes hallazgos.

Mecanismo utilizado para protección Ciudadana como el instrumento que sobresale para proteger la salud como derecho fundamental consagrado bajo la ley 1751 de 2015, que se ejercen mediante acción judicial, y cuando fuere posible restituir las cosas a su estado anterior.

El Gasto en salud considera todos aquellos fondos por mantenimiento, conservación o mejora de la salud suministrado en especie por las entidades del gobierno (Ministerio de Salud, otros ministerios, organizaciones paraestatales).

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Análisis y opciones de mejora para minimizar la afectación económica en el SGSSS.

Resultado Objetivo No. 3

Propuestas De Cotización

- Participación de Microempresas y trabajadores informales como una alternativa de financiación
- Análisis de estimulo tributario por las empresas y empleados para planes alternativos de medicina.

Propuesta En La Prestación De Servicios

- Cumplimiento de obligaciones de la EAPB: capacidad científica, tecnológica, técnico-administrativas y suficiencia patrimonial
- Implementación de ruta de pago anticipado de las EAPB

Atención Primaria En Salud

- Fomentar la educación universitaria para fomentar la promoción y trabajó en salud en los centros médicos, clínicas y Hospitales

Remuneración adecuada al profesional de medicina como puerta de entrada enfocado en la atención de promover hábitos saludables

FEDV
Facultad de Educación a Distancia y Virtual

Conclusiones

1

Se puede decir que bajo el marco normativo de la ley 100 de 1993 el sistema de salud colombiano estructuralmente es viable, pero requiere acciones de control y cumplimento junto a una buena asignación y gasto de los recursos designados para la prestación de los servicios que permitirán lograr el goce del derecho fundamental a la salud bajo el objeto de la ley 1751 de 2015.

2

El análisis realizado permite focalizar aspectos y oportunidades interesantes de mejora en el sistema, logrando una relación en la asignación de recursos como en la prestación de servicios a partir de la toma de decisiones de los actores de sistema.

3

Podemos decir como administradoras en salud que conocer y analizar las problemáticas identificadas nos hace participes en la toma de decisiones para ayudar y resolver aspectos de carácter administrativo y operativo creando una estructura analítica de responsabilidad y conocimiento de aquellas barreras que no permitan el correcto funcionamiento del sistema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS

Alcaldía de Bogotá. (14 de Julio de 2022). *Alcaldía de Bogotá.* Obtenido de https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/informacion-sobre-afiliacion-al-sistema-general-de-seguridad-social-en-salud

Andia, O. I. (2019). *Universidad Industrial de Santander.* Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/3438/343862974001/html/

Camero Nader, L. M., Lagos Santamaría, A., Triana Parga, R., & Brun Vergara, M. (Junio de 2016). *Minsalud.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/FS/fuentes-y-usos-de-recursos-del-sgsss.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley Estatutaria 1751 de 2015.* Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, D. (2021). *DANE.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/informe-tutelas-orden-30-2020.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20territorial/planesdesarrollo_dnp_web.pdf

Departamento Nacional de Planeación, D. (2005 y 2018). *DANE.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/

Gómez García, C. A. (06 de Marzo de 2018). *Universidad Pontificia Bolivariana.* Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/1514/151459455006/html/

Kerguelén Botero, C. A. (Marzo de 2008). *Minsalud.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/calidad-salud-colombia.pdf

Londoño, J. L. (Enero de 1997). *BID.* Obtenido de https://publications.iadb.org/es/publicacion/13652/pluralismo-estructurado-hacia-un-modelo-innovador-para-la-reforma-de-los-sistemas#:~:text=en%20Am%C3%A9rica%20Latina-,Pluralismo%20estructurado%3A%20Hacia%20un%20modelo%20innovador%20para%20la%20reforma%2

Luján Temporelli, K. (Julio de 2009). *Dialnet.* Obtenido de http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2525-12952009002200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Ministerio de Salud. (2020). *Minsalud.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/informe-tutelas-orden-30-2020.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Minsalud.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/R%C3%A9gimenSubsidiado.aspx

Sura. (2020). *Sura.* Obtenido de https://www.segurossura.com.co/empresasura/Documentacion%20Formacion/Generalidades%20del%20Sistema%20en%20Salud%20(002).pdf

Tafur, L. A. (Febrero de 2015). *Universidad del Valle.* Obtenido de http://uvsalud.univalle.edu.co/comunicandosalud/?p=4773

Ministerio de Salud, d. C. (02 de Enero de 2020). *Minsalud.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Paginas/31-8-billones-para-la-salud-en-2020.aspx#:~:text=%E2%80%8B%2D%20Los%20recursos%20para%20la,oferta%20y%20otros%20programas%20prioritarios.

Mora, H. (12 de Enero de 1999). *Repository.* Obtenido de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1366/Repor_Enero_1999_Mora.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales Sánchez, L. G. (Julio de 1997). *Repositorio Digital.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5263/S9700142.pdf?sequence=1

Negret Mosquera, C. A. (2018). *Defensoría del pueblo.* Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Tutela-los-derechos-de-la-salud-2018.pdf

Núñez, J., & Zapata, J. G. (Julio de 2012). *Repository.* Obtenido de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2906/LIB_2012_La%20Sostenibilidad%20Financiera.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Observatorio de Salud. (13 de Julio de 2022). *SaluData.* Obtenido de https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/ofertas-de-servicios-de-salud/afiliacion-regimen/#:~:text=El%20aseguramiento%20en%20salud%20es,%2C%20prevenci%C3%B3n%2C%20tratamiento%20y%20rehabilitaci%C3%B3n

Pérez Valbuena, G. J., & Silva Ureña, A. (Abril de 2015). *Consultor Salud.* Obtenido de https://www.consultorsalud.com/wp-content/uploads/2015/04/gastos_de_salud_de_bolsillo_en_salud_-_colombia.pdf

Prada B., L. M. (25 de Enero de 2004). *Scielo.* Obtenido de https://scielosp.org/article/rsap/2004.v6n1/1-27/

Santamaria Salamanca, M. (2015). *Minsalud.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/cartillas-de-aseguramiento-al-sistema-general-de-seguridad-social-en-salud.pdf

Santamaria, M. (05 de Febrero de 2020). *ANIF.* Obtenido de https://anif.co/evento/conferencia-la-salud-en-colombia-avances-y-retos-de-un-sistema-complejo

Sistema de Seguridad Social en Colombia, L. 1. (s.f.). *DNP.* Obtenido de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Seguridad%20Social,que%20est%C3%A9%20acorde%20con%20la

Sistema Integrado de Información de la Protección Social. (30 de Junio de 2022). *SISPRO.* Obtenido de https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

GRACIAS